

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

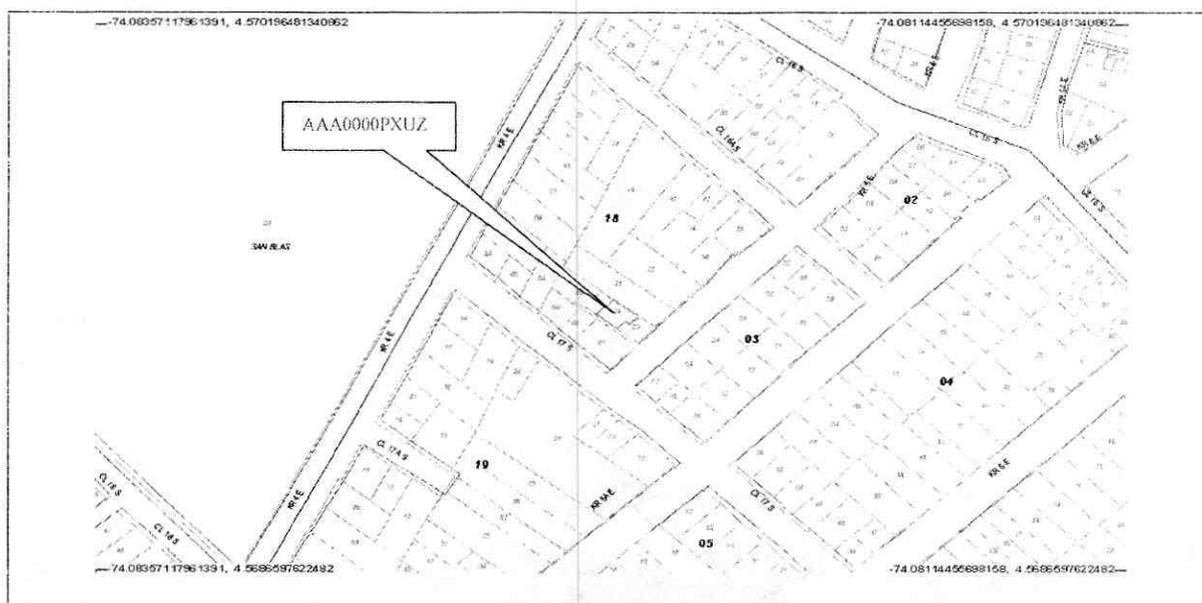
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1271
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER11597
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-32399

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Policía de San Cristóbal
2.2 LOCALIDAD:	(4) San Cristóbal
2.3 UPZ:	(32) San Blas
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Las Mercedes
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 5 Este No. 16 A – 43 Sur
2.6 CHIP:	AAA0000PXUZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 7 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Ocho Personas – Dos Familias
2.9 ÁREA (m2):	150 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1271



Página 1 de 6

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de la Localidad de San Cristóbal, de acuerdo con el oficio No. 0440-208 en desarrollo del proceso de querrela No. 5296

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, la señora MARTHA DIOMAR MENDEZ permitió el ingreso a la parte posterior de la edificación, la señora GLORIA YANNETH MENDEZ permitió el ingreso a la parte frontal, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos. La estructura principal está conformada por muros en mampostería de arcilla de ladrillo tolete y bloque; el entrepiso es una placa maciza de concreto

CAR - 1271



Página 2 de 6 *C.P.*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

reforzado; la cubierta de la zona frontal es una placa maciza de las mismas características que la de entrepiso, y la cubierta de la zona posterior es teja de fibro cemento sobre un entramado de elementos de madera, bajo la cubierta de la zona posterior hay un cielo raso en guadua pañetada. El aspecto de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 150 metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se detectan fisuras ni deterioro en los acabados, como se puede observar en la fotografía 1. Los muros internos de la zona frontal están en buenas condiciones, no hay fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buen estado, las condiciones de los muros del primer y segundo piso de la zona frontal se pueden apreciar en las fotografías 2 a 4; las placas de entrepiso y de cubierta de la zona frontal se encuentran en buen estado, no se evidencian deflexiones ni daños en los acabados, como se ve en las fotografías 3 y 4. En el segundo nivel, en la zona cercana a las escaleras, hay un alero en guadua pañetada el cual presenta desprendimientos de pañete parciales, como se ilustra en la fotografía 5.

La placa de entrepiso de la zona posterior presenta humedad, los acabados están deteriorados, con desprendimientos parciales, como se aprecia en la fotografía 6; la parte superior de los muros del primer piso de esta zona presentan humedad excesiva con deterioro de los acabados, como se puede ver en la fotografía 7, los acabados de los muros del segundo piso de la zona posterior están deteriorados, hay desprendimientos de los mismos, y humedad excesiva, el cielo raso presenta daños y humedad, las condiciones de los muros del segundo piso y el cielo raso de la zona posterior se ilustran en las fotografías 8 y 9. La cubierta de la zona posterior se encuentra en malas condiciones, se detectaron apoyos inadecuados de los elementos de madera que la soportan, las tejas están deterioradas, no se encuentra adecuadamente amarradas, como se observa en las fotografías 10 a 12

En líneas generales se observa daño fuerte en la cubierta de la zona posterior, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

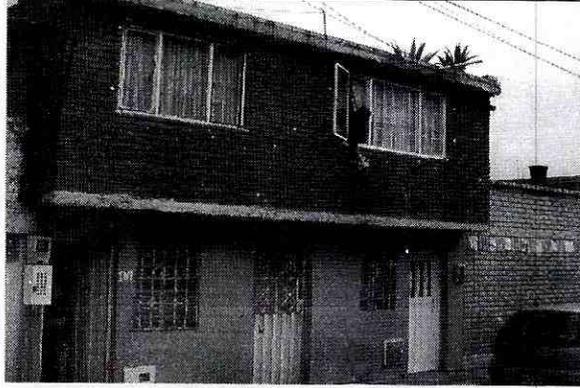


Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

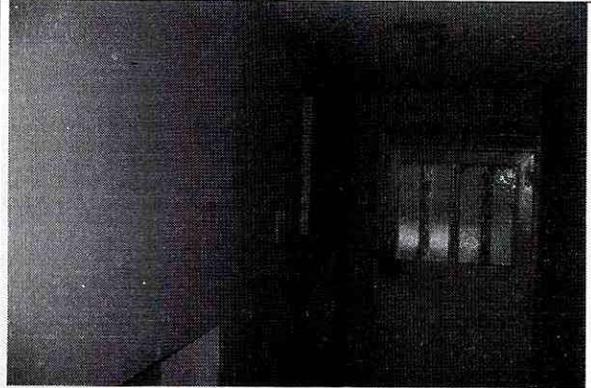


Foto 2. Muros internos del primer piso en buen estado, zona frontal

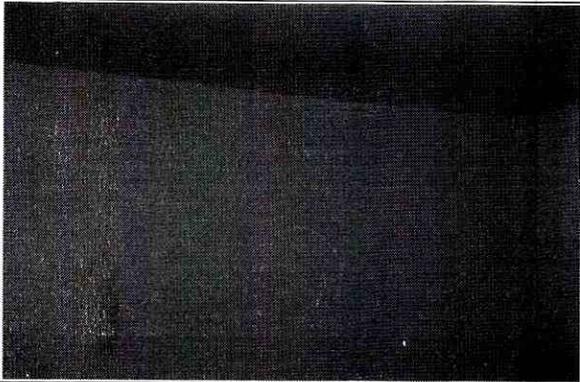


Foto 3. Muros y placa de entrepiso del primer nivel en buen estado, zona frontal

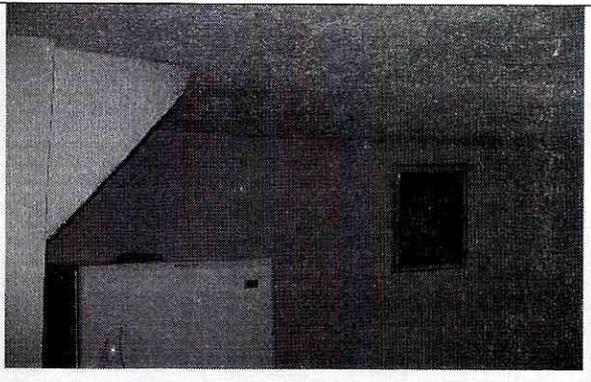


Foto 4. Muros de segundo piso, y placa de cubierta de la zona frontal en buenas condiciones

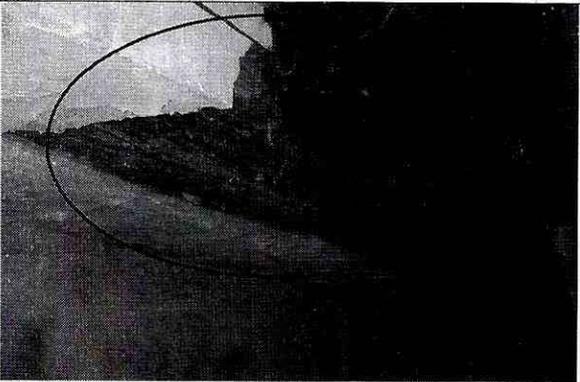


Foto 5. Alero en la zona frontal en mal estado

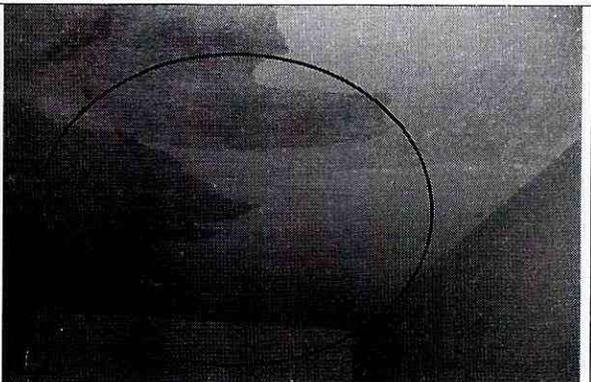


Foto 6. Humedad en la placa de entrepiso de la zona posterior

CAR – 1271

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

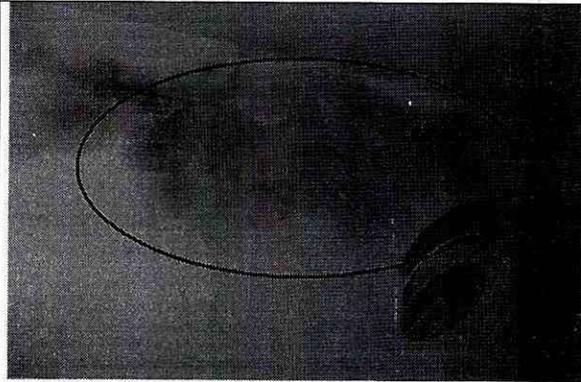


Foto 7. Humedad en muros del primer piso de la zona posterior

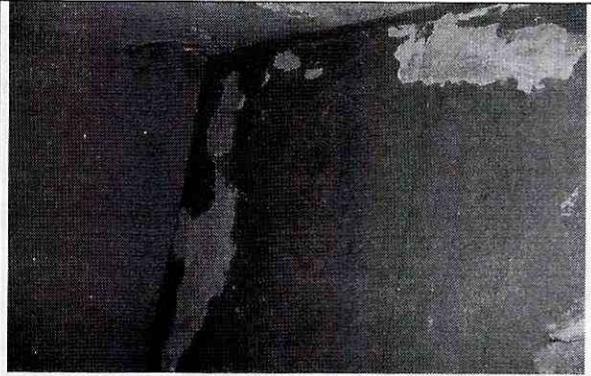


Foto 8. Deterioro en acabados de muros del segundo piso de la zona posterior



Foto 9. Humedad en muros y cielo raso del segundo piso de la zona posterior

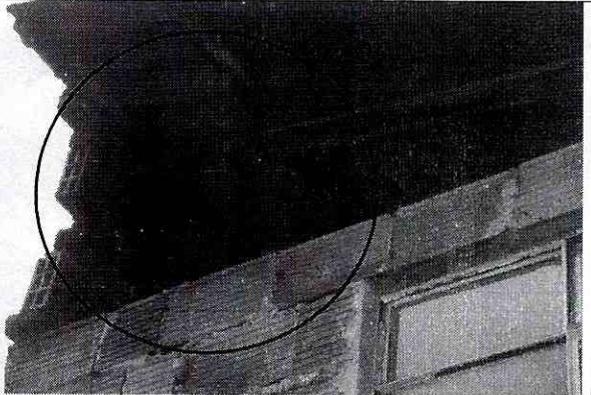


Foto 10. Apoyo inadecuado de la cubierta de la zona posterior

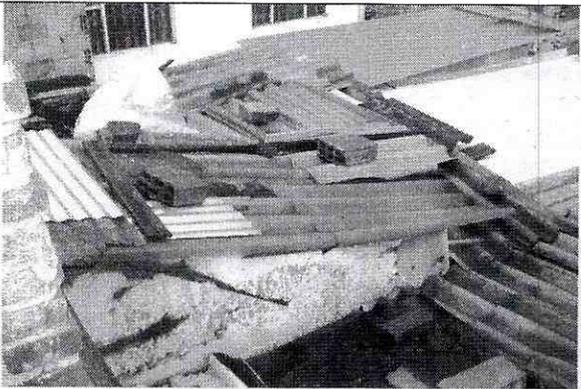


Foto 11. Cubierta en mal estado, zona posterior

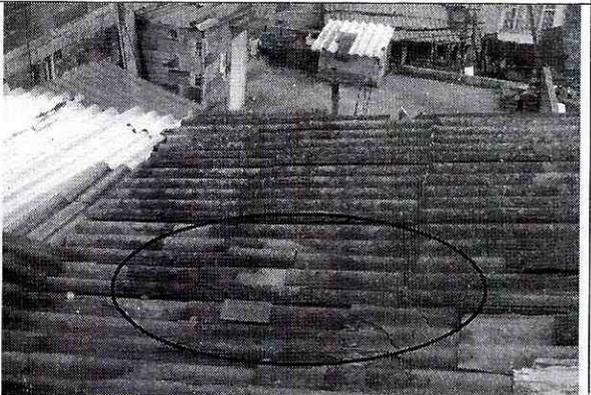


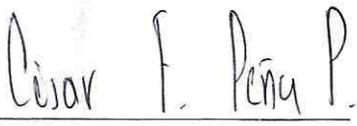
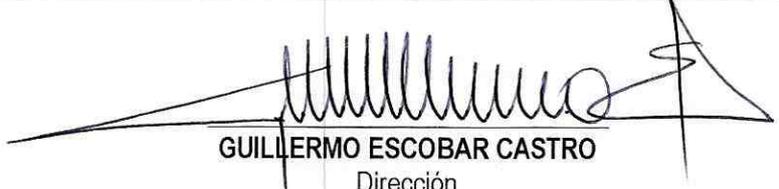
Foto 12. Tejas deterioradas de la cubierta de la zona posterior

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la cubierta de la zona posterior del inmueble ubicado en la Carrera 5 Este No. 16 A – 43 Sur, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la cubierta de la zona posterior que tiene apoyos inadecuados y deterioro en las tejas
- Reparar los muros y el cielo raso del segundo piso de la zona posterior que presentan deterioro en los acabados y humedad
- Reparar el alero de la zona frontal que presenta desprendimientos de acabados

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  <b>Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS</b> Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Dirección	